



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 26 de Marzo de 1976.-

109/76

Expte. N° 340/76

VISTO:

La renuncia presentada por el Dr. José German Viramonte como Encargado de la Intervención del Instituto de Ciencias Agrarias y Recursos Naturales y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por el Dr. José Germán VIRAMONTE como Encargado de la Intervención del Instituto de Ciencias Agrarias y Recursos Naturales de esta Universidad, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados a la comunidad universitaria.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Lic. MARIO CARLOS CASALLA
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
RECTOR NORMALIZADOR